

08 AGO. 2002

104120
500
60
560

No. Repertorio 3336
No. Registro
No. Comprobante 127057
27107

1628802



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Ximena Moreno de Solines

/cp.

COPIA: PRIMERA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: DE LA CIA. NOVACERO ACEROPAXI S.A.

A FAVOR DE:

CUANTIA: USD 600.000

14 MAYO 2002

QUITO, DE DE

A cargo de los Protocolos de los Notarios Dr. Olmedo del Pozo D.
y Dr. José Vicente Troya Jaramillo

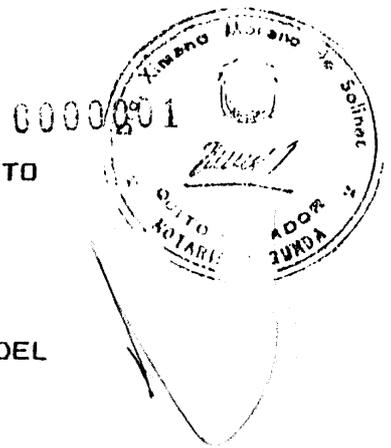
18 DE SEPTIEMBRE 213 Y AVENIDA 6 DE DICIEMBRE
TELF.: 528 629 • 528 908



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E X T R A C T O



CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2002

QUE REALIZA LA COMPANIA NOVACERO ACEROPAXI S.A.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL INGENIERO RAMIRO
GARZON, CON C.C. 1801611250

CAPITAL AUMENTO
USD 600.000,00

/CP.

D1 3 copias



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

000000



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los CATORCE días del mes

3 mes de MAYO

4 del año dos mil

5 dos, ante mí

6 doctora Ximena

7 Moreno de Soli-

8 nes, Notaria Se-

9 gunda del Can-

10 tón Quito, com-

11 parecen a la ce-

12 lebración de la

13 presente escri-

14 tura el señor

15 Ingeniero RAMIRO

16 GARZON, en su calidad de Gerente General de la

17 COMPANIA NOVACERO ACEROPAXI S.A., debidamente

18 autorizado por la Junta General de Accionistas, según

19 consta de los documentos que se agregan. El

20 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

21 de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en

22 esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la ley, a

23 quien de conocerle doy fe en virtud de haberme

24 exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia

25 certificada debidamente por mí se agrega a la presente

26 escritura como documento habilitante y me solicita

27 elevar a escritura pública el contenido de la

28 siguiente minuta: SENORA NOTARIA: al tenor de las

1 cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta
3 escritura, el Ingeniero Ramiro Garzón, en su calidad
4 de Gerente General de la compañía NOVACERO ACEROPAXI
5 S.A., debidamente autorizado por la Junta General de
6 Accionistas de dicha compañía, según se desprende del
7 nombramiento y Acta de Junta General que en copias
8 certificadas se acompañan a este instrumento como
9 documentos habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a)
10 Mediante escritura pública otorgada ante la Notario
11 Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de
12 Solines, el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta
13 y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del
14 cantón Latacunga con fecha treinta de agosto del mismo
15 año, se constituyó la compañía denominada ARMCOPAXI
16 S.A. - b) Mediante escritura pública de Cambio de
17 Nombre y Codificación Integral de Estatutos de la
18 compañía otorgada el nueve de julio de mil novecientos
19 noventa y tres ante el Notario Séptimo del cantón
20 Guayaquil, Abogado Eduardo Fálquez Ayala e inscrita en
21 el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el día
22 veinte y tres de septiembre del mismo año, la compañía
23 cambió su denominación por ACEROPAXI S.A.- c)
24 Mediante Escritura Pública otorgada ante el
25 Notario Tercero del cantón Quito, Doctor
26 Rodrigo Salgado, con fecha dieciocho de Diciembre
27 del dos mil uno e inscrita en el Registro de la
28 Propiedad del cantón Latacunga con fecha treinta



Dra. Ximena
Moreno de
Sollnes
NOTARIA 2a.

0000000



1 y uno de enero del dos mil dos, la compañía ACEROPAXI
2 S.A. absorbió a la compañía NOVACERO SA. y cambió
3 denominación social por NOVACERO ACEROPAXI S.A. d) La
4 Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía
5 NOVACERO ACEROPAXI S.A., en sesión Ordinaria sostenida
6 el día veinte y uno de marzo de dos mil dos, resolvió
7 aumentar el capital social y reformar sus estatutos
8 sociales, para todo lo cual autorizó al Gerente
9 General realice todos los trámites necesarios para su
10 perfeccionamiento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con
11 estos antecedentes anteriormente descritos, el Ing.
12 Ramiro Garzón, en su calidad de Gerente General y a
13 nombre y representación de la compañía NOVACERO
14 ACEROPAXI S.A., declara que en cumplimiento de las
15 resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria
16 de Accionistas en sesión sostenida el veinte y uno de
17 marzo de dos mil dos, aumenta el capital social de la
18 compañía en la suma en la suma de SEISCIENTOS MIL
19 DOLARES (USD \$ 600.000) mediante la emisión de nuevas
20 acciones, a través del aporte por capitalización de la
21 cuenta de Utilidades ejercicio dos mil uno por el
22 monto de QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS
23 DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR (USD
24 507.196,79) y Reserva de Valuación por NOVENTA Y DOS
25 MIL OCHOCIENTOS TRES DOLARES, CON VEINTIUN CENTAVOS DE
26 DOLAR (USD 92.803.21), todo esto de conformidad y
27 según consta en el cuadro siguiente: CUARTA.- CAPITAL
28 SOCIAL RESULTANTE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

0000004



1 ordinarias, nominativas e indivisibles de una valor
 2 nominal de Un dólar (USD 1) cada una. Los accionistas
 3 tendrán derecho preferente en proporción
 4 acciones para suscribir las que se emitan en caso de
 5 aumento de capital. Las acciones serán numeradas del
 6 uno al seis millones seiscientos mil y podrán
 7 acreditarse títulos representativos de una o más
 8 acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán
 9 firmados por el Presidente y/o Vicepresidente y el
 10 Gerente General." firmado) Andrés Fernández-Salvador
 11 Chauvet. Matrícula Número tres mil sesenta y nueve
 12 del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la
 13 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
 14 el valor legal. Y leída que fue íntegramente al
 15 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
 16 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
 17 Para el otorgamiento del presente instrumento se
 18 observaron todos los preceptos legales que la Ley
 19 dispone en estos casos, de lo cual doy fe.

22 f) ING. RAMIRO GARZON

23 C.C. 18016/1250

24 C.V. 009-119.

25 firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segun-
 26 da. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
 27
 28



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

ACEROPAXI S.A.

Quito, 30 de agosto de 2001

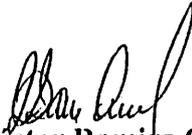
Señor Ingeniero
Héctor Ramiro Garzón Villarroel
Ciudad.-

Estimado Ingeniero Garzón:

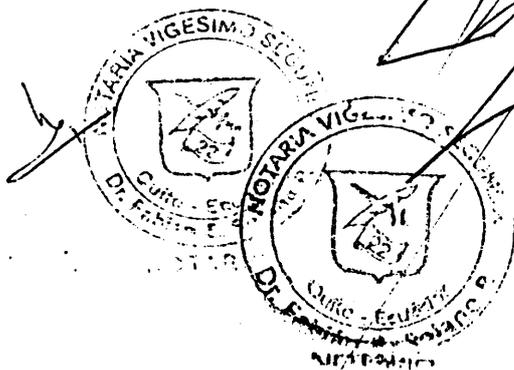
1. El Directorio de la compañía ACEROPAXI S.A., en resolución tomada en sesión del día de hoy, ha reelegido a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de 3 años.
2. Corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás facultades del Gerente General de la compañía constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma y Codificación del Estatuto Social de la compañía, otorgada con fecha 03 de diciembre de 1998, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, señor Abogado Eduardo Fálquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga con fecha 23 de febrero de 1999. La compañía se constituyó bajo la denominación ARMCOPAXI S.A., mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Segundo del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines con fecha 08 de agosto de 1983, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga con fecha 30 de agosto de 1983.
3. El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

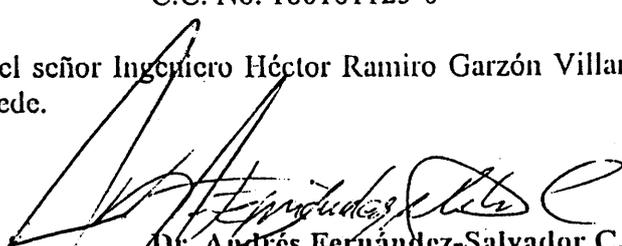

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General. Quito, 30 de agosto de 2001.

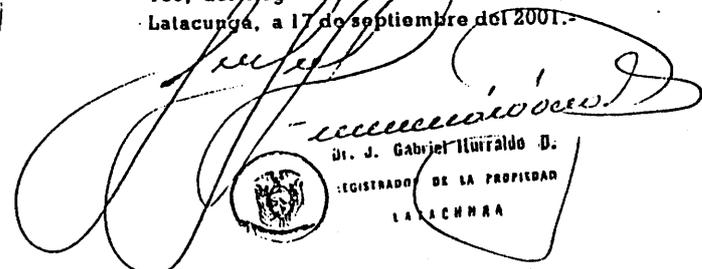

Ing. Héctor Ramiro Garzón Villarroel
C.C. No. 180161125-0

RAZÓN: Certifico que el señor Ingeniero Héctor Ramiro Garzón Villarroel aceptó el nombramiento que antecede.

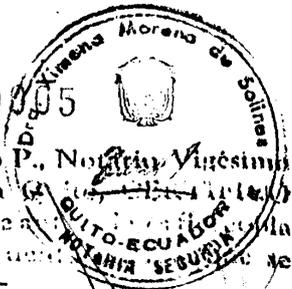



Dr. Andrés Fernández-Salvador C.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede bajo la partida No.154, a fojas 179 vuelta a 180, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a 17 de septiembre del 2001.


Dr. J. Gabriel Hurrado D.
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

0000005



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito-Ecuador, CERTIFICO que el documento que antecede es una copia certificada del documento que se ha puesto a la vista.

Quito, a 31 OCT 2001



Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia de la copia certificada que se me ha puesto a la vista.

08 FEB 2002



NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Ofc. No.047 RPL.2002

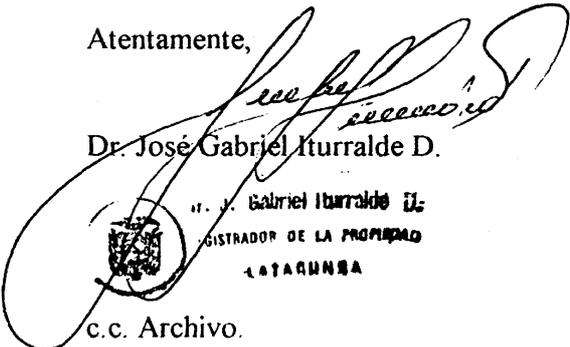
Latacunga, a 27 de Febrero del 2002

Señor CPA.
José Basantes Hernández
Presente.-

De mis consideraciones:

En respuesta a su solicitud de veinticinco de febrero del año en curso, me permito certificar que, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (#.154), y con fecha diecisiete de septiembre del dos mil uno, del Registro Mercantil a mi cargo, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, conferido por la Compañía ACEROPAXI S.A. (hoy NOVACERO ACEROPAXI S.A), el treinta y uno de marzo del dos mil uno, a favor de HÉCTOR RAMIRO GARZÓN VILLARROEL.

Atentamente,


Dr. José Gabriel Iturralde D.


J. G. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

c.c. Archivo.

gai.

NOVACERO ACEROPAXI S.A.

0000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
21 DE MARZO DEL 2002



En el domicilio legal de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 15 ½ vía Latacunga-Quito, hoy 21 de marzo del 2002, a las 11:00 horas, en virtud de la convocatoria hecha por el Gerente General de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nro. ACCIONES	%
Inversiones HKV S.A	Panameña	USD\$ 5'653.920	5'653.920	94.23
DINE	Ecuatoriana	USD\$ 124.800	124.800	2.08
Inmobiliaria Jayora S.A	Ecuatoriana	USD\$ 74.880	74.880	1.25
TOTALES		USD\$ 5'853.600	5'853.600	97.56

Comprobada por Secretaría la asistencia del 97.56% del capital social suscrito y pagado de la compañía que constituye quórum, y con la aceptación unánime de los accionistas concurrentes, se declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria.

En ausencia del Presidente, preside esta sesión el Dr. Andrés Fernández-Salvador C., Vicepresidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Ramiro Garzón V.

Por disposición del Presidente se procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el 8 de marzo del 2002, cuyo texto es el siguiente:

"Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves 21 de marzo del 2002, a las 11:00 AM, en la Planta Industrial ubicada en Latacunga, KM 15 ½ vía Latacunga-Quito, para conocer y decidir los siguientes asuntos:

1. Conocimiento del informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico 2001 y resolución acerca de los mismos.

207-5

Handwritten signature or initials.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico del 2001.
3. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
4. Elección de Auditores Externos y Comisarios.
5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Planta Industrial arriba indicada o en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Los Shyris 3941 y Río Coca, Edf. Montecarlo X, 2do piso de la ciudad de Quito. Se convoca en forma especial e individual al Comisario, señor Economista Jimmy Baque.

Latacunga, 7 de marzo del 2002
NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Ing. Ramiro Garzón V
GERENTE GENERAL

Leída la convocatoria, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone se procedan a tratar los puntos señalados en la misma.

1. **Conocimiento del Informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico 2001 y resolución acerca de los mismos.** El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la Compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A, (antes ACEROPAXI S.A); además, por decisión unánime de los señores accionistas, el Ing. Ramiro Garzón, en forma separada, da lectura a los informes relativos a la compañía NOVACERO S.A., compañía que ha sido absorbida por ACEROPAXI S.A. (que cambió su denominación por NOVACERO ACEROPAXI S.A), y cancelada su inscripción de Constitución con fecha 5 de febrero del 2002 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Luego de varias deliberaciones, tales informes son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico del 2001.-** El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos relativos al ejercicio económico del año 2001 de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., (antes ACEROPAXI S.A); además, por decisión unánime de los señores accionistas, el Ing. Ramiro Garzón, en forma separada, da lectura al Balance General, Estado

mt

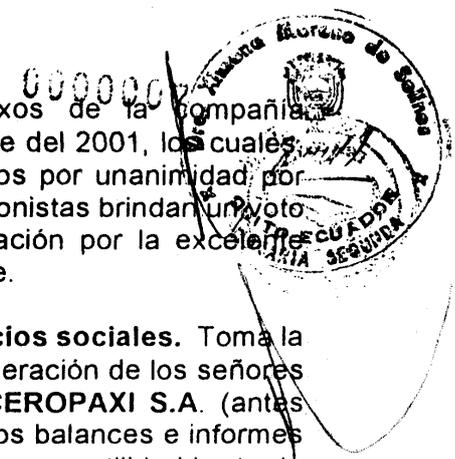
RG

de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía NOVACERO S.A., cortados al 31 de diciembre del 2001, los cuales, luego de varias deliberaciones, son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, y, a su vez, los accionistas brindan un voto de aplauso y reconocimiento a la Administración por la excelente labor ejecutada durante el ejercicio precedente.

3. **Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.** Toma la palabra el Ing. Ramiro Garzón y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía **NOVACERO ACEROPAXI S.A.** (antes **ACEROPAXI S.A.**), que de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad bruta de USD\$ 941.728,29. Luego de varias deliberaciones, para efectos de lo dispuesto en el artículo innumerado siguiente al Art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas deciden por unanimidad repartirse y distribuirse el 80% equivalente a USD\$ 751.322,81, monto sobre el cual se deberá pagar el 25% de Impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal que da como resultado una utilidad disponible de USD\$ 504.825,61; y, el saldo del 20% equivalente a USD\$ 190.405,48 se decide por unanimidad reinvertirlas previo el pago del 15% del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, deciden proceder con la distribución de utilidades retenidas años anteriores hasta por el monto USD\$ 128.523,71, que sumado a la utilidad disponible del 2001, resultaría en un dividendo total a distribuir durante el 2002, de USD\$ 633.349,32 el mismo que será pagado en dos dividendos de USD\$ 316.674,66 cada uno, pagadero el primero hasta junio 30 y el segundo hasta octubre 31 del 2002. Finalmente, los accionistas deciden por unanimidad que por esta única vez, estos dividendos sean distribuidos a los accionistas de la compañía ACEROPAXI S.A., que ostentaban dicha calidad a la fecha de cierre del ejercicio económico 2001 en dicha compañía, dado que en el ejercicio 2001 la Compañía Aceropaxi operó por sí sola y la fusión con Novacero recién ocurrió en Febrero del 2002.

Asimismo, siguiendo el mismo procedimiento de los puntos anteriores, el Ing Ramiro Garzón informa que la compañía **NOVACERO S.A.** de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, arroja una utilidad bruta de USD\$ 531.352,45. Luego de varias deliberaciones, para efectos de lo dispuesto en el artículo innumerado siguiente al Art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas deciden por unanimidad repartirse y distribuirse el 20% equivalente a USD\$ 125.056 de dichas utilidades, monto sobre el cual se deberá pagar el 25% del Impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal que da como resultado una utilidad neta y disponible de USD\$ 89.696,21; respecto del saldo del 80% equivalente a USD\$ 406.296,62 los accionistas deciden por unanimidad reinvertirlas previo al pago del 15% del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, los accionistas deciden por unanimidad proceder con la distribución de utilidades retenidas de años anteriores hasta por el monto USD\$ 274.250,21

2002



que sumado a la utilidad disponible del 2001, resultaría en un dividendo total a distribuir durante el 2002, de USD\$ 363.946,42, el mismo que será pagado en dos dividendos de USD\$ 181.973,21 cada uno, pagadero el primero hasta junio 30 y el segundo hasta octubre 31 del 2002. Finalmente, los accionistas aclaran y deciden por unanimidad que por esta última vez, éstos dividendos sean distribuidos a los accionistas de la compañía **NOVACERO S.A.**, que ostentaban dicha calidad a la fecha de cierre del ejercicio económico 2001 en dicha compañía, dado que la fusión con Aceropaxi recién ocurrió en Febrero del 2002.

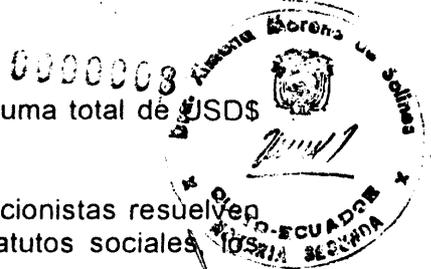
De esta manera, los señores accionistas deciden por unanimidad, capitalizar \$596.702,10 de las utilidades 2001 de ambas compañías, USD\$ 190.405,48 de Aceropaxi y USD\$ 406.296,62 de Novacero, valores que luego de deducir el 15% de Impuesto a la Renta, nos permitiría capitalizar un neto de USD\$ 507.196,79, que se destina a una reserva especial para capitalización durante este mismo ejercicio 2002.

4.- Elección de Auditores Externos y Comisarios.- Los accionistas resuelven por unanimidad, elegir a la firma Willi Bamberger y Asociados Cía Ltda., para el ejercicio económico del año 2002 y, respecto del Comisario, manifiestan que el nombramiento de este cargo emitido a favor del Ec. Jimmy Baque está aún vigente por lo que resuelven ratificar dicho nombramiento.

5.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de USD\$ 600.000 mediante la emisión de nuevas acciones, a través de aporte por capitalización de la cuenta de Utilidades por el monto de USD\$ 507.196,79 y Reserva de Valuación por USD\$ 92.803,21 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades	Reserva Valuación	Capital Resultante	%
Inversiones HKV S.A	5'653.920	477.941,68	87.450,32	6'219.312	94,232
Dine	124.800	10.549,69	1.930,31	137.280	2,080
Compac	84.000	7.100,75	1.299,25	92.400	1,400
Juan Pedro Bluhm	62.400	5.274,85	965,15	68.640	1,040
Inmobiliaria Jayora S.A	74.880	6.329,82	1.158,18	82.368	1,248
TOTALES	6'000.000	507.196,79	92.803,21	6'600.000	100

La nacionalidad de la accionista Inversiones HKV S.A., es panameña por lo que la inversión resultante tiene el carácter de extranjera directa; la nacionalidad e inversión de los restantes accionistas son ecuatorianas. Por lo tanto, el capital social suscrito de la compañía, se incrementará en la



suma de USD\$ 600.000, por lo que éste llegará a la suma total de USD\$ 6'600.000.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, los mismos que en su parte pertinente dirán:

"QUINTO, Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 6'600.000 dividido en 6'600.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.

Las acciones serán numeradas del 1 al 6'600.000 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y/o Vicepresidente y el Gerente General".

Finalmente, se autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca y otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice las demás gestiones legales necesarias para su perfeccionamiento. Se autoriza a la Administración para que realice las gestiones necesarias para registrar la inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador o en aquella entidad pública que corresponda.

Por concluido el orden del día, a las 12:15 horas el Presidente levanta la sesión. En constancia, firman el Presidente y el Secretario que certifica, en Latacunga, hoy 21 de marzo del 2002.

Dr. Andrés Fernández Salvador C.
PRESIDENTE

Ing. Ramiro Garzón V
SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.
en: cinco Folios: siete



Quito a 2 JUL 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CANABERIA 100161120
GARZON VILLARROEL MERINO, GARDINO
01 SEPTIEMBRE 1980
TUNBURANDA/QUINTA LA HATRIE
03 233 8176
TUNBURANDA/ QUINTA
LA HATRIE

[Handwritten signature]

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2335 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1975 que ampara el Art. 23 de la Ley Notarial, CERTIFICO que es copia que antecede es igual al documento que se describe a continuación.

Quito, *[Handwritten signature]*

Dra: Ximena Morán de Solís

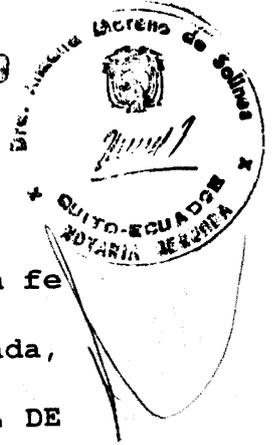
NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA
CABAÑO ENA GRACIELA VITERI
SUPERIOR ING. MECANICO
LUIS GARZON
GLORIA J. VILLARROEL
QUITO 24/01/84
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2175526
[Handwritten signature]

00000009



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. NOVACERO ACEROPAXI S.A., en Quito, a tres de Julio del año dos mil dos.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



[Signature]

0000010



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpiendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Superintendente de compañías, subrogante, en su resolución número
3 U2.Q.IJ.2694 de fecha 25 de julio del 2002, tomé nota de la apro-
4 uación constante en dicha resolución, al margen de la matriz de
5 la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social
6 de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A. otorgada ante la doctora
7 Ximena Moreno de Solines, el 14 de mayo del 2002; Y al margen de
8 la matriz de la escritura de constitución de la compañía ARMCOPAXI
9 S.A. otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el 8 de a
10 gosto de 1983, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.
11 QUITO, A 5 DE AGOSTO DEL 2002.-

12
13
14 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
15 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la " COMPAÑÍA NOVACERO ACEROPAXI S.A., que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 02.0 IJ 02694, de veinticinco de julio del dos mil dos, bajo la Partida No. 121, del Registro Mercantil llevado en el presente año .- Latacunga, a ocho de agosto del dos mil dos.- x x x x x.

[Handwritten signature]



Dr. J. Gabriel Iturza D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2694

0000011

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1044 y SC.IJ.DJC.02.340 de 9 y 24 de julio del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02285 de 4 de julio del 2002.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

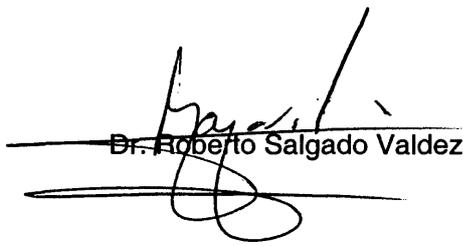
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

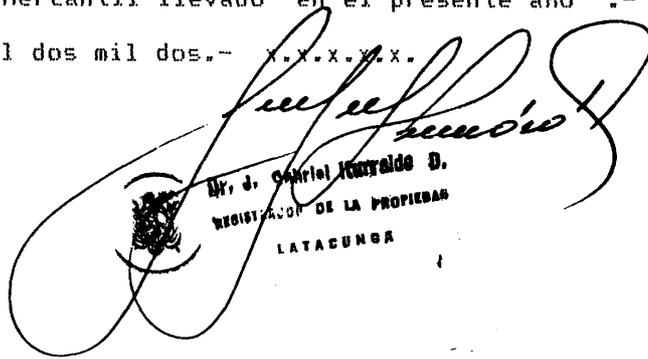
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 JUL. 2002

CRP/mlr.
Exp.8360


Dr. Roberto Salgado Valdez

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la " COMPAÑÍA NOVACERO ACEROPAXI S.A., que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 02.0 IJ 02694, de veinticinco de julio del dos mil dos, bajo la Partida No. 121, del Registro Mercantil llevado en el presente año .- Latacunga, a ocho de agosto del dos mil dos.- X.X.X.X.X.


Mr. J. Gabriel Escobar D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

**ECUADOR
E COMPAÑIAS**

Q
CAMBIO DE DENOMINACION Y MEDINA ARQUITECTA LA ESPINDOLA & ESPINDOLA LTDA., AUMENTO DE TOS.

ESPINDOLA Y MEDINA ARQUITECTA Y MEDINA ARQUITECTA constituyó mediante escritura pública del Distrito Metropolitano de Quito la mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2708 de 25 JUL. 2002 en el Registro Mercantil del No. 81.

La escritura pública de la compañía ESPINDOLA Y MEDINA ARQUITECTA ESPINDOLA & ESPINDOLA estatuto otorgada el 28 de mayo del Distrito Metropolitano de Quito por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2708 de 25 JUL. 2002.

El otorgamiento de la escritura pública fue otorgada por el Sr. Gonzalo Espindola Poveda, Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.

AUMENTO DE CAPITAL Y PUBLICACION.- La presente Resolución No. 02.Q.IJ. 2708 de 25 JUL. 2002 por medio de denominación de la compañía ESPINDOLA Y MEDINA ARQUITECTA ESPINDOLA & ESPINDOLA LTDA. por

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Se comunica al público que la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A. aumentó su capital en USD 600.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 26.94 de 25 JUL. 2002

El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL, acciones de USD 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 JUL. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CRP/mlr.
Ext. 271
Exp. 8360

35787